



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

México, D. F., a 05 de agosto de 2013.

CIRCULAR No. SA 031

**C.C. SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR GENERAL,
DIRECTORES EJECUTIVOS Y TITULARES DE UNIDAD
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en los artículos 68 y 69 fracciones IV y XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 23 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y el numeral 22 apartado IV.4 Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal; les solicito remitan sus requerimientos de bienes materiales y servicios a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, a más tardar el 30 de agosto del año en curso, incluyendo la calendarización, justificación y anexos técnicos correspondientes.

Las partidas a considerar son las especificadas en el anexo V.13 Partidas concentradas del Manual referido.

Sin otro particular por el momento, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

LIC. EDUARDO GUZMÁN ORTIZ

C.c.p. **Lic. Diana Talavera Flores.** Consejera Presidente. Para su conocimiento. Presente.
C.C. Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas. Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. Para su conocimiento. Presente.